

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA CANCELARICH S. A.
Ciudad.

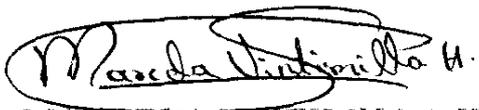
De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones Legales y estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, a examinar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico 1.999.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañia, pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


MÁRCELA VINTIMILLA H.
COMISARIO

24 NOV. 2000

